

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40669 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil uno de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número uno de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176m 3 de la Ley 22/2003, de nueve de julio, Concursal, en relación con el artículo 23,1) del mismo cuerpo legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 243/2009, por auto de fecha veintiuno de octubre de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Promohabitat 98, S.L.", con CIF B-25405994, y con domicilio social en calle Paer Casanovas, 40, de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrá iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 22 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055263-1